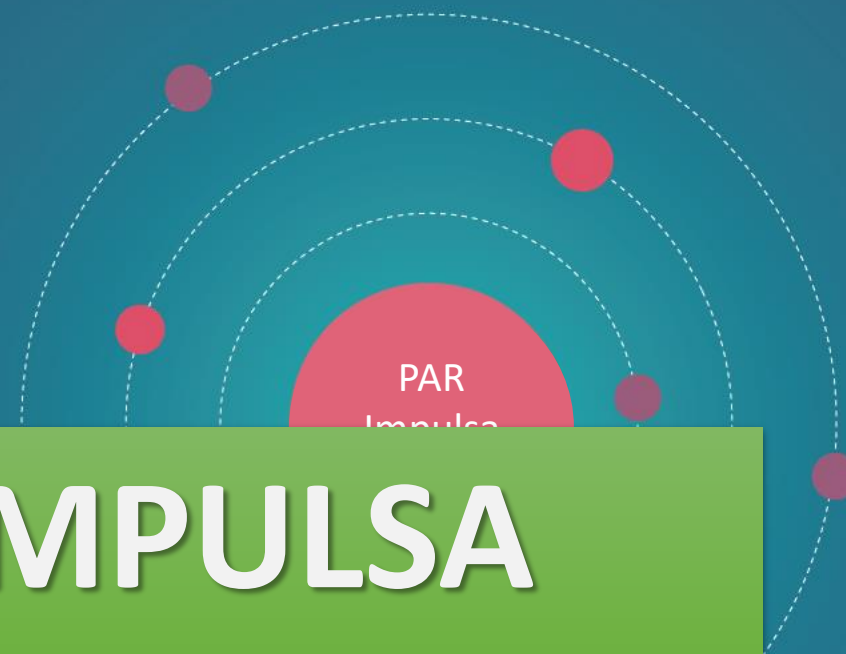




“Programa PAR IMPULSA 2020”



OBJETIVO DEL PAR IMPULSA

Apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Antofagasta a reactivar sus negocios o bien, iniciar una actividad económica distinta.

Recuperando y/o mejorando su **potencial productivo** y su gestión, a través del otorgamiento de financiamiento público



¿EN QUE CONSISTE?

En un financiamiento que el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta y CORFO entregará a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Antofagasta (PYMES).

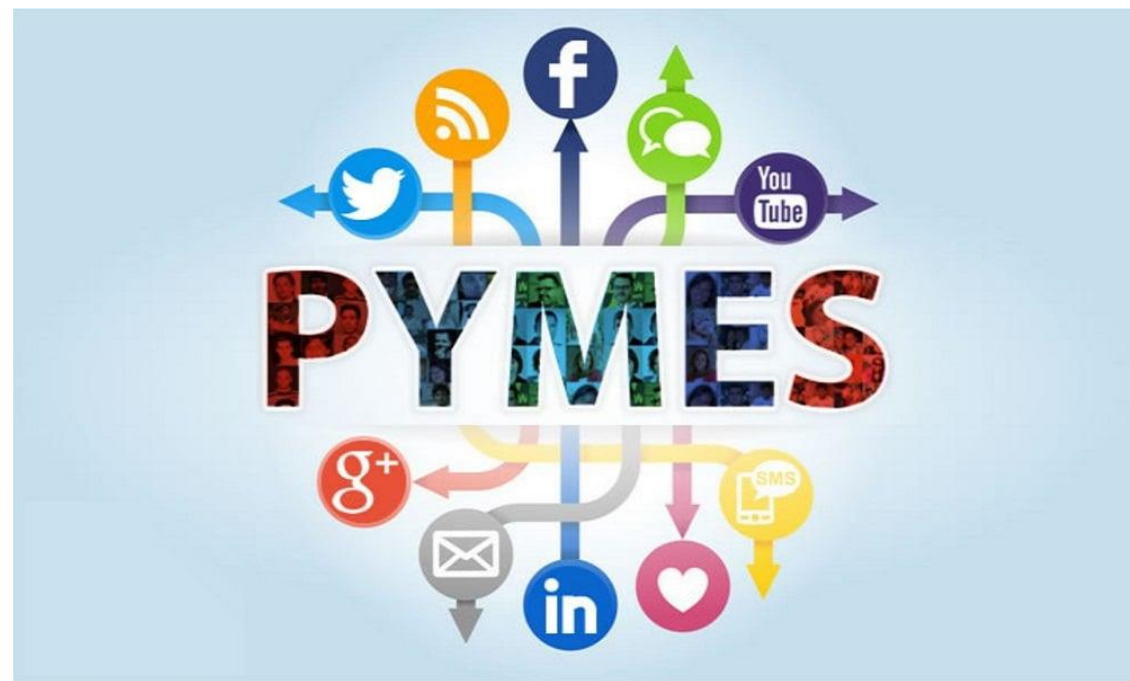
Podrán implementar sus planes de trabajo, desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.



¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?

Pequeñas y medianas empresas (PYMES) que tengan **iniciación de actividades en primera categoría ante el SII**, ya sea como persona natural o jurídica.

Que tengan ventas anuales netas entre las **2.400,01 y las 100.000 UF**.



¿CUANTO FINANCIARIA?

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta podrá financiar hasta **\$ 3.000.000 (tres millones de pesos)** de un subsidio no reembolsable por proyecto individual.

Se Financiará el 100% del costo total del proyecto, por lo que la empresa no deberá aportar recursos.



¿ Y CUANDO SE DIGITALIZAN PROCESOS?

Si el proyecto considera gastos que permiten **iniciar procesos de digitalización** de la empresa, el financiamiento podrá **aumentar en \$1.000.000.**

Por lo tanto la empresa podrá acceder a **un financiamiento de hasta \$ 4.000.000, (cuatro millones de pesos)** por proyecto.



¿A QUE SE REFIERE CON DIGITALIZAR UNA EMPRESA?

Se considerará como proyectos de digitalización de la empresa, aquellos que:

- ✓ **Faciliten la adopción de herramientas** que le permitan aumentar sus ventas, bajar sus costos y mejorar la relación con sus clientes y proveedores, utilizando las tecnologías digitales disponibles.
- ✓ Se incluyen, por ejemplo: **procesos de compra y pago electrónico, atención al cliente, despacho de productos a través de medios digitales físicos, entre otros.**



¿PARA QUE SE PUEDEN UTILIZAR LOS RECURSOS DEL PAR IMPULSA?

Inversión:

- Adquisiciones y reparaciones de activos fijos que contribuyan a la continuidad del negocio, el reinicio de sus operaciones y /o el inicio de nuevas actividades con vida útil mayor a 1 año.

Capital de trabajo:

- Recursos necesarios para que se puedan desarrollar las actividades y/o inicie nuevas actividades.
- Recursos que se requieren para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, pago de servicios o rentas de arrendamiento, entre otros.



¿QUÉ NO SE PUEDE FINANCIAR CON EL PAR IMPULSA?

- ✓ Adquisición de inmuebles o bienes raíces
- ✓ Deudas de instituciones financieras, (bancarias o no bancarias), dividendos o recuperación de capital
- ✓ Adquisición de acciones, derechos sociales, bonos y otros valores mobiliarios
- ✓ Tributos e impuestos recuperados por el beneficiario
- ✓ Multas



¿CUÁNTO PUEDE DURAR EL PROYECTO?

El plazo de ejecución del proyecto podrá **ser de hasta 2 meses.**

El proyecto podrá ser prorrogado por hasta **el doble del plazo postulado.**



¿DESDE QUÉ FECHA SE PUEDEN RECONOCER LOS GASTOS?

- ✓ Para el caso de **gastos de capital de trabajo** (remuneraciones, servicios básicos u otros que se pagan por periodos vencidos), podrá rendirse el monto proporcional a los días restantes de este mes posterior al día 19 de marzo.
- ✓ **En general**, se podrán aceptar **gastos entre el 19 de marzo de 2020 y la fecha de aprobación del proyecto.**
- ✓ Para ello se deberá contar con una **autorización expresa** otorgada al momento de la aprobación del proyecto.



¿CÓMO SERÁ LA ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS?

- Los proyectos adjudicados serán **externalizados en su administración** a un Agente Operador Intermediario (AOI).
- Los AOI serán los responsables de velar por el **cumplimiento de las obligaciones financieras, de las actividades y del cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.**



TENER EN CONSIDERACION AL MOMENTO DE POSTULAR

Una vez adjudicado el proyecto y previo al desembolso de los recursos, la empresa deberá:

- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el **pago de las cotizaciones de seguridad social y del seguro de desempleo.**
- ✓ En el caso de personas jurídicas, deberán encontrarse al día **en el pago de sus impuestos.**



CONSULTAS

Marjorie Campusano

mcapusano@corfo.cl

Encargada OIRS

Teléfono: 55-2353800



Nelson Rubilar

nelson.rubilar@corfo.cl

Ejecutivo Técnico

Teléfono: 55-2353812



Corfo Antofagasta



Corfo Antofa



www.fomentoantofagasta.cl



POSTULACIONES EN:

www.fomentoantofagasta.cl

¿En qué consiste el nuevo Comité de Desarrollo Productivo Regional?



Apoyo a través de programas de fomento y desarrollo alineados con la vocación productiva de cada región.



Financiamiento para emprender, innovar y crecer de acuerdo a la realidad local.



Postulaciones analizadas y aprobados de acuerdo a la estrategia regional de desarrollo.

POSTULACION



PAR Impulsa 2020 - Región de Antofagasta

Postula todo el año

Beneficiario

Pequeñas y medianas empresas

Objetivo

PAR Impulsa es un financiamiento que apoya la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región de Antofagasta, a través del financiamiento de proyectos que les permitan recuperar su potencial productivo.

POSTULACION



[Inicio](#) [Plan Piloto](#) [Comité Regional](#) [Programas y Financiamiento](#) [Agenda](#) [Noticias](#) [Contáctanos](#)

PAR Impulsa 2020 - Región de Antofagasta



Período:
Postula todo el año



Monto máximo a financiar:
\$3.000.000

Porcentaje máximo de co-financiamiento:
100%



Dirigido a:
Pequeñas y medianas empresas

¿Qué es?

El PAR Impulsa es un financiamiento que permitirá a las empresas regionales reactivar su negocio o iniciar una actividad económica distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y gestión, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

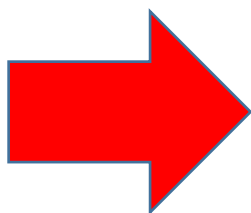


POSTULACION



Lo que debes leer antes
de postular

-  Bases Técnicas - PAR Impulsa
-  Focalización Regional
-  Preguntas y respuestas



POSTULA-PROVINCIA
ANTOFAGASTA



POSTULA-PROVINCIA TOCOPILLA



POSTULA-PROVINCIA EL LOA

**POSTULA EN EL BOTÓN
CORRESPONDIENTE A LA
PROVINCIA DONDE ESTÁ
TU COMUNA**

Al dar click ingresarás a nuestro sistema de postulaciones en línea.

POSTULACION



[CONTÁCTANOS](#) [INGRESAR](#)

ESTÁS EN: **CORFO NACIONAL**

[INICIO](#) [SOBRE CORFO](#) [ÁREAS DE TRABAJO](#) [PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS](#) [CORFO TV](#) [SALA DE PRENSA](#)

INICIAR SESIÓN

RUT

15663874-5

No tengo RUT

Usuario Interno

Clave

* * * * *

Ingresar

Inicia con:



Si aún no te has inscrito [Regístrate](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[¿Quieres Cambiar tu clave?](#)



POSTULACION



POSTULACIONES "PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN- PAR IMPULSA 2020 CDPR ANTOFAGASTA"

NUEVA POSTULACIÓN +

Mostrar 10 registros

N° Identificador	Fecha Inicio	Fecha Última Modificación	Estado	Opciones
110856	26/05/2020 12:17:05	04/06/2020 10:57:05	Borrador	 

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

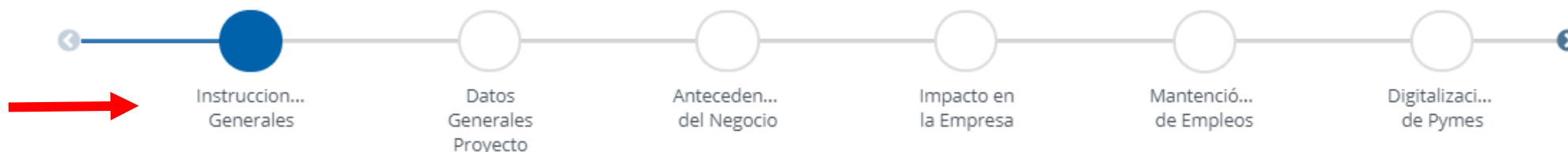
Anterior 1 Siguiente

POSTULACION

[N° 110856]

PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN- PAR IMPULSA 2020 CDPR ANTOFAGASTA

Para formular correctamente tu proyecto, te recomendamos seguir las instrucciones de la Guía de Postulación de Proyectos PAR Impulsa 2020.



INSTRUCCIONES GENERALES

El beneficiario será responsable de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en su postulación, así como de los documentos que adjunte. Para verificar el cumplimiento de los requisitos indicados, el beneficiario, mediante este acto, autoriza a Corfo para validar la información proporcionada por él con el Servicio de Registro Civil e Identificación, con el Servicio de Impuestos Internos, o con otra repartición pública y/o privada. Corfo velará por la confidencialidad de la información obtenida en el proceso, la que en ningún caso podrá ser empleada para fines distintos a los señalados en las Bases del instrumento.

En caso que Corfo o su Agente Operador Intermediario constataran la falsedad de la información consignada por el postulante, así como de los documentos que haya adjuntado, podrá perseguir las responsabilidades civiles y penales correspondientes, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 470 N° 8, del Código Penal, que sanciona "a los que fraudulentamente obtuvieron del Fisco, de las municipalidades, de las Cajas de Previsión y de las instituciones centralizadas o descentralizadas del Estado, prestaciones improcedentes, tales como remuneraciones, bonificaciones, subsidios, pensiones, jubilaciones, asignaciones, devoluciones o imputaciones indebidas".

OFICINA VIRTUAL

Sumándonos a las medidas de resguardo por el COVID-19, nuestros profesionales estarán con teletrabajo atendiendo consultas y dándole continuidad al servicio.



#CORFOCONTIGO #CUIDÉMONOSENTRETODOS

- Atención a Público y Oficina de Partes:
(55) 2-353800 - mcampusano@corfo.cl
- Inapi
(56) 9-82897949 - ccastro@inapi.cl
- Innovación:
(55) 2-353808
- Fomento Empresarial:
(55) 2-353818

Horarios de Atención: 9.00 A 18.00 horas



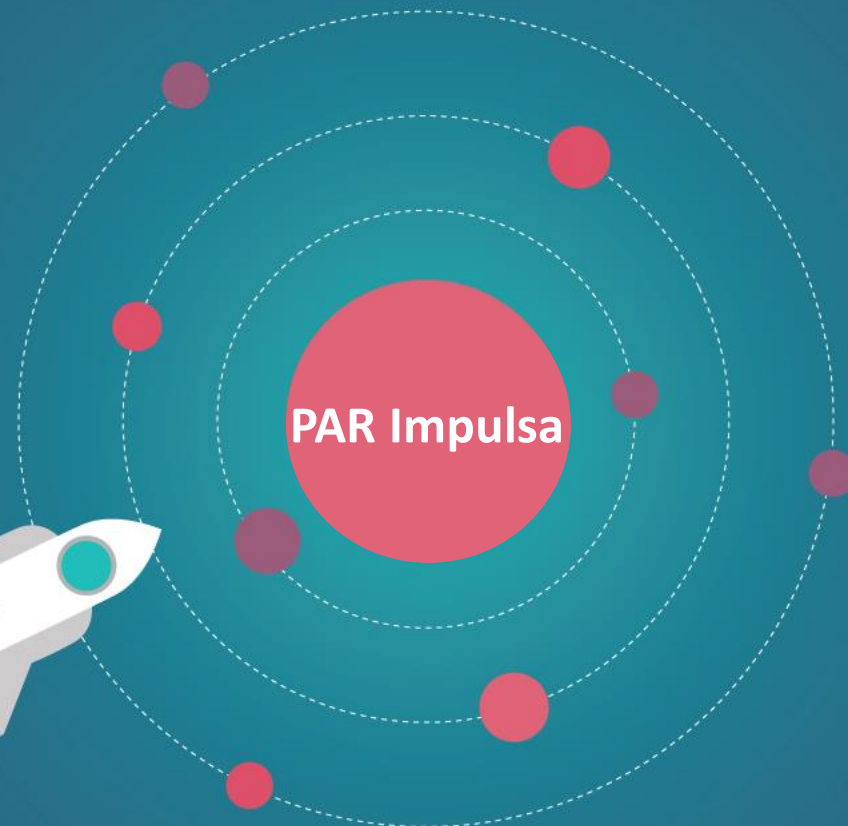
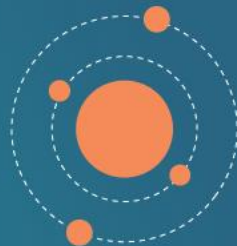
Corfo Antofagasta



Corfo Antofa



www.fomentoantofagasta.com



Corfo Antofagasta



Corfo Antofa



www.fomentoantofagasta.cl